

de su su arquien mensual la cantidad de cinco de
d. S. con respecto a su total valor y circunstancias
segunda se vio la certificación librada con fecha trece
y uno de Agosto del año ultimo por el conuicio de
Alfama D. Gregorio Saporito con el visto bueno de
Excmo. Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza
reconociendo q. esta Plaza ha estado ocupada por el
Capitan del Regim^{to} de Albuera D. Cayetano de Alí-
nada en el tiempo de quatro meses contados desde
el dia quince de Abril hasta el catorce de Agosto del
año de q. queda hecha mención, con lo demas q. continna
y entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que a la
Plaza de contribuciones para q. liquidando lo q. se adeu-
de al interesado se lo devuelva lo q. deva a las mismas
El Sr. D. Pedro Molla Regidor Dno. Que en el ter-
tes de Once de Junio del año pasado se tuvo por su-
re con el compañero D. Victoriano Lopez Mangor sea
Comisario de Alajamienos desde primero de Septie
hasta de presente era desempeñando tho. cargo; q.
por su parte devio cumplir en fin de Febrero; si-
que continuando por la suspension de comisiones q.
tiene aquel; cree haber cumplido con su obligacion
y no siendo posible continuar mas por q. otras ocu-
paciones tambien de obligacion llaman su atencion
espera q. la Ciudad este d. nombre otro caballero
q. por el Sr. de Mangor conduya hasta Once de Junio
de este año. Y entendido por este Ayuntamiento acuerda:
Que por los justos fundamentos q. ha tenido pre-
sente continna el Sr. de Molla en tho. cargo; y
por ocupacion legitima de este el Capitan D.
Francisco Bartelemi Ruda la bondad de desempeñar-
lo; y en inteligencia de mismo lo admitio por

CO

